

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 36016** *Extracto de la Resolución de 15 de julio de 2016, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se modifica la de 15 de junio de 2016 (BOE 151, de 23 de junio de 2016), por la que se convocan subvenciones para la pequeña y mediana empresa y otras entidades, para la implantación de medidas para avanzar en la igualdad salarial de mujeres y hombres, para el año 2016.*

BDNS(Identif.):309454

De conformidad con el artículo 2 de la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de la Mujer, se dicta la presente resolución, que modifica la anterior con identificador en la Base de Datos Nacional de Subvenciones 309454. El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: (http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/iEmpleo/Igualdad_salarial/ConvocatoriaSubvIgualdadSalarial.htm).

Madrid, 15 de julio de 2016.- La Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Rosa Urbón Izquierdo.

ID: A160047280-1